Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

El S.r Gabriel de la Fuente Rexidor dixo que se conforma con el boto y parezer del S.r Rexidor Pedro Carlos = por quanto este ayuntamiento el dia veinte de abril deste p.te año = me nonbro por comisario para que reconosiera los machos de carne que abia en los ganados de estabilla y con efeto lo hizo y reconozio todos los ganados de estabilla y hallo que no ay mas machos que los que tiene el dotor Rodrigo Flores y en ellos no ay mas de diez y nueve machos de carne que son los que guian el ganado y los demas son primales que bonahandos cos y en esta conformidad se conforma.

Y visto este ayuntamiento por sus merzedes de los señores alcaldes = dixeron que aunque es ley del Reyno en que la Justizia se aya de conformar con la mayor parte de lo botado por el ayuntam.to como lo hazen en lo que tubieren lugar de derecho en el abasto que haze el dho dotor y por aber algunos caballeros Rexidores que no lo an admitido poniendo en sus dhos que balga la carne a treze quartos y doze y medio y parezer ser util y de mancho benefizio el que balga a los dhos prezios de doze y medio y treze y por el boto y parezer que tiene dado el S.r Gabriel de la Fuente Rex.r como comisario que le nonbro este ayuntamiento para que hiziera visura de los machos que abia de carne que los dhos diez y nueve machos se traygan a la tria para matar en esta carniseria atento no ay machos en la tria para esta semana al prezio de treze quartos que estos